

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.
Anuncios á precios convencionales.

LA JUSTICIA.

¿Para qué sirve en materia criminal, que sean las formalidades una garantía, si la condición moral del pueblo es tal, que los testigos mienten en su mayor parte, y los jueces y demás magistrados se dejan corromper?

(Stuart Mill.—El Gobierno representativo)

La revolución pretendió crear una magistratura digna é ilustrada, dictando reglas para el ingreso y ascenso en la carrera judicial. No descuidando la parte externa, quiso que los funcionarios encargados de administrar justicia, se adornasen con collares, placas y medallas, y que tuviesen un tratamiento superior al establecido por nuestras costumbres democráticas.

Las autoridades administrativas y populares, fueron convertidas en agentes de policía, y se trató, por todos los medios posibles, de que el Poder judicial fuera una verdad.

Decretada la inamovilidad, Ministro de Gracia y Justicia hubo, al que no fué posible arrancar ni una sola traslación.

Pero todo esto, que parecía encaminado á dar prestigio y autoridad á la magistratura, sólo ha servido para que, los sujetos á sus fallos, la miren cada vez con mayor desconfianza.

Difícil sería señalar las causas de este mal; pues si bien comprendemos que la desmoralización que reina, influye en primer término, no pudo originar por sí sola, la atmósfera que rodea á los Tribunales. Antes, cuando el Juez no era más que un simple empleado, á quien se dejaba cesante con la misma facilidad que á un guarda de consumos, se notaba que, los investidos con aquel cargo, sabían, mejor que hoy, conservar la independencia necesaria para el cumplimiento de su delicada misión.

Es cierto que los «Señores del margen» dábanse exagerada importancia; pero esto era más tolerable que lo que sucede hoy, en que la maledicencia los convierte en juguete de políti-

cos sin decoro, ó de negociantes adinerados, y les niega idoneidad, ciencia y talento.

En el orden inferior, ó sea en lo que se refiere á los Juzgados municipales, el cuadro aparece con tintas aún más negras. Se adjudica la plaza á quien el cacique dispone; bien con objeto de que la explote algún necesitado, bien para dispensar favores ó cometer venganzas; pero nunca para que se cumplan los deberes del cargo, deberes que, por desgracia, desconocen muchos de esos jueces.

Mientras haya tantos empleos sin hombre y tantos hombres sin empleo, no hay esperanza de que el mal se remedie; las personas amantes de la Justicia, no se han de prestar á ser comparsas de los vividores de oficio, y permanecerán alejadas de su trato, lamentando tal desquiciamiento y sintiendo no poder remediarlo.

La situación se va haciendo insostenible, no es posible una ausencia tan prolongada de la justicia, y se hace necesario que sus atributos sirvan para algo más que para adorno de los sellos. Nos complacemos en reconocer que la inmensa mayoría de los funcionarios de la carrera, son rectos, ilustrados y dignos; pero los que creen que su misión es la de tiranizar amparados en la inmunidad que de hecho gozan y que por ese camino han de merecer la confianza y protección del político audaz y soberbio á quien sirven de foso para defender la desmantelada fortaleza de la arbitrariedad, esos, es preciso que sufran su merecido y que sean despojados de la toga que manchan, para vestir el capuchón de los penados.

Sí, al defender lo mío y lo tuyo, puede darse el caso de un robo con premeditación y alevosía; al tratar de la honra de los ciudadanos, se ventila algo superior á mezquinos intereses; y si se procesa sin motivo ni razón y sólo para satisfacer venganzas ajenas, y se absuelve contra justicia y la paz de las familias y de los pueblos, está á merced del déspota que tiraniza, entonces proclámese el imperio de lo arbitrario y hágase una hoguera con todas las leyes que nos rigen; de ese modo concluirán de

una vez las hipocresías y nadie esperará que la justicia venga en su amparo.

Los que disculpan ciertos procesamiento como armas políticas, sepan que con la misma razón, pudieran disculpar á los anarquistas de París y Barcelona, y los ayudantes que en todo proceso injusto son necesarios, son más despreciables que los que usan grillete.

¿ES BLASFEMIA?

La palabra..... no podemos escribir; ofenderíamos al público,—es una indecencia de las más groseras y desvergonzadas. No hay quien pueda dudarlo.

Esa palabra proferida en la plaza pública por un agente de la autoridad, es el colmo de la impudencia y del atrevimiento.

Y si el agente de la autoridad mezcla con tal porquería el santo nombre de Dios, que únicamente debiera ser pronunciado para alabar y bendecirlo, el escándalo es innegable; toda persona de conciencia honrada no podrá menos de horrorizarse ante atrevimiento tan irrespetuoso.

Los hechos están probados: cuatro ó más testigos respetables afirman haber oído la sacrilega expresión, y en documento público de tanta autoridad como una sentencia judicial se consigna: «D. Leonardo Mieres, dijo:—A mí ni Dios me toma el pelo; porque tengo más..... que Dios; hechos probados.»

No es muy seguro el conducto del *semanario de las mentiras*; pero éste afirma que el Tribunal Supremo de justicia, á quien fué sometido el caso, decidió que tales hechos no constituían blasfemia.

Y esta decisión, sirve á tal papel para felicitar á Leonardo Mieres, el guardia «de buena fama», «honrado» y «amante del cumplimiento de su deber», que cumple este y muestra su honradez y buena fama pronunciando palabrotas y frases como las indicadas, capaces de sonrojar á todo el que tenga sentimientos de pudor y de vergüenza.

Y todavía llega el tal periódico á exigir que los que propalaron la falta del guardia, pidan á este perdón «dándole toda clase de cumplidas satisfacciones.»

Cuando conozcamos la sentencia del Tribunal Supremo, la daremos á conocer y nos ocuparemos en su estudio con la extensión que su importancia requiere. Y, aún siendo cierto lo que el papel defensor del guardia afirma, seguiremos creyendo que la blasfemia existe. Porque ni consideramos infalible al Supremo Tribunal, ni que en cuestiones de evidencia pueda la conciencia subordinarse á decisión humana de ninguna clase.

El Código penal, castiga todo acto ó expresión que ofenda á la moral ó á las buenas costumbres. ¿Hay quien pueda afirmar que la palabra grosera pronunciada por el guardia, no es contraria á las buenas costumbres? ¿Hay quien se atreva á asegurar que la frase en que esa palabrota se baraja con el nombre sacrosanto de Dios, no es altamente inmoral é indecorosa?

Contra estos hechos reales y evidentes ¿qué pueden demostrar todas las decisiones y juicios de un Tribunal humano y como tal sujeto á pasiones y á equivocaciones?

La resolución que indica el periódico aludido—en caso de ser cierta, que lo dudaremos mientras no comprobemos la verdad—no puede alterar la esencia de los hechos. Sólo puede servir para halagar á quienes viven del convencionalismo y de la farsa; á quienes ahogan su conciencia para agarrarse á lo que siquier sea aparente y sin fundamento serio, satisface sus pasiones; á los que son dignos descendientes de aquellos que votaban en el Parlamento el despojo del clero, se enriquecían con los bienes de los conventos y enviaban á sus mujeres, y hasta ellos mismos iban á las iglesias á recojer limosnas para los pobrecitos frailes y á pedir á Dios por los mismos á quienes expoliaban; en una palabra, á los fariseos que encubren con hipócrita máscara su empedernido corazón, es á quienes puede servir de tapadera el que legalmente se declare que no es blasfemia

ni falta, la frase que escandaliza é indigna á cuantos la conocen.

Las personas sensatas, han juzgado ya, y se irán convenciendo de que es necesario, cuanto antes, unirse todos los que honrada y dignamente sientan, para salvar de la ruina generalpreciados elementos, sin los que no hay vida social posible; porque en esta España de fórmulas, convenciones y farsas, sino damos de mano á las baladías y accidentales cuestiones de partidos para luchar juntos los hombres de bien en defensa de la verdad, de la moral y de lo justo, corremos el riesgo de perder hasta la noción de nuestra personalidad; tal se van perturbando las conciencias.

Siga el papel de Cavanilles entonandocantos de alabanza al *honrado* y *pulcro* municipal blasfemo y entusiasmándose con fórmulas más ó menos respetables; que, desgraciadamente es creencia general que

En este país traidor,
Nada hay verdad ni mentira,
Porque todo es del color
Del Pidal porque se mira.

Y perdonemos el gran Campoamor que modifiquemos sus populares versos de modo tan incorrecto.

Los Presupuestos Municipales DE VILLAVICIOSA.

XIV

Resumen general.

Creemos haber demostrado capítulo por capítulo, y partida por partida, que las innovaciones que la minoría introducía en los presupuestos municipales, obedecían á un plan perfectamente meditado y eran de todo punto realizables y hasta se imponen como necesarias, si se ha de pensar seriamente en la reorganización de la Hacienda del concejo y en aliviar al abrumado contribuyente, que ya no puede pagar más de lo que paga.

No con palabrería vana, sino con datos y razones que pueden examinar y juzgar cuantos hayan leído ó lean, los artículos que constituyen

—¿Onde está la gallina?
—En 'a cocina.
—¿Y el gallón?
—En pumarón.
—Vamos al soplin ó al soplón? (1)

7

LA PUERTA DE SAN VICENTE.

Consiste este juego en que el niño diga sin tomar aliento:

Po' la puerta de San Vicente
Pasaron palombos venti:
Palombos, un,
Palombos, dos,
Palombos, tres,
.....
.....
.....
Palombos, venti.

8

EL ESCONDER.

Todos los jugadores se colocan en semicírculo, y uno de ellos, puesto á su frente, se encarga de recitar una fórmula eliminativa para designar á la suerte el que ha de quedarse. El sorteo se hace señalando el director, niño por niño, á cada palabra que pronuncia y retirándose

(1) Con el nombre de pelear los gallos, se conoce en Extremadura un juego igual que trae el Sr. Hernández de Soto.

del círculo aquel en quien termina la composición, la cual se repite tantas veces cuantos sean los jugadores. Al último de estos que queda, se le vuelve de espaldas y se le obliga á cerrar los ojos, mientras los demás buscan sitio donde ocultarse. Cuando al que se *quedó* le parece oportuno, pregunta:—¿Voy?—Si los demás contestan:—Que ven..... ga,—sale en busca de ellos, siendo reemplazado por aquel que se deja coger; pero continúa *quedándose* sino logra apoderarse de ninguno antes de que vuelvan á la madre, esto es, al sitio donde se hizo la suerte y pronuncie una palabra, que en Villaviciosa es:—*Salcata* y en Colunga y Caravia:—*Toquilé*.

Para echar suertes usan estas formulillas:

(a) Unilla,
Dosilla,
Tresilla,
Cuartana,
Color de manzana,
Ferbolla la pez:
Una, dos, tres,
Sálite tu
Que te toca la vez (1)
Colunga.

(a2) Unilla,
Dosilla,
Tresilla,
Cuartana,
Color de manzana,
Perruca la pez:
Siete, ocho,
Nueve, diez,
A ti te toca la vez.

(1) La religión de los Escitas—dice Cantú—atribuye místicas facultades á los números y á las letras.—Hist. Univ. tom. 8, página 726.

nuestro humilde trabajo, hemos sentido las bases que nos permiten hoy, apreciando en conjunto los presupuestos que estudiamos, comparados con el proyecto de la minoría, establecer las conclusiones generales que, naturalmente, se desprenden del estudio hecho.

En el proyecto de gastos propuestos por la minoría, se hacen economías por valor de 15.859 pesetas, en relación con el presupuesto aprobado por la mayoría, y estas economías se obtienen sin desatender ningún servicio, sin prescindir de nada necesario, tan sólo dando de mano á lujos gravosísimos y suprimiendo inveterados abusos que merecerían correcciones severísimas, si no fuera que en nuestro desgraciado pueblo, el sentido moral está tan pervertido, que los encargados de mantener la moralidad y el bien, son los primeros en perseguir y censurar á las personas honradas y favorecer y hacer la apología de los pillos.

Del mismo modo, comparando el presupuesto con el proyecto de la minoría, encontramos en los ingresos notables diferencias. Prescindiendo de las 21.095 pesetas que figuran como ingreso por repartimiento vecinal y que deben ser eliminadas de estos cálculos, porque precisamente esa partida es la clave de la cuestión, la que quiere suprimir la minoría y á esto tiende el proyecto de presupuesto de esta; prescindiendo, repetimos, de la indicada suma, tenemos que, el proyecto de la minoría aumenta los ingresos, sin imponer nuevas cargas á los vecinos del concejo, nada menos que en 5.236 pesetas.

Recleráse que estos nuevos ingresos, se realizan con sólo hacer pagar á los Ayuntamientos del partido judicial, lo que les corresponde verdaderamente para el sostenimiento de la Cárcel de partido; y con un impuesto á los comerciantes ambulantes por el espacio que ocupan en la vía pública, contribución que, lejos de perjudicar al concejo, favorece á nuestros comerciantes é industriales, que contribuyendo á todas las cargas del Municipio y del Estado, se ven perjudicados con una competencia, tanto más irritante, cuanto que quienes la hacen no pagan lo que en justicia deben satisfacer. Agregando á estos ingresos que calculaba la minoría en 835 pesetas, el mayor importe del remate de consumos que en el proyecto se fijaba en 4.351 pesetas y que los hechos vinieron á demostrar que era mucho más, resultan las 5.236 pesetas arriba citadas.

Ahora bien: tenemos por aumento de ingresos 5.236 ptas.
Por economías en los gastos 15.859 »
Que hacen un total de 21.095 »

Es decir, la cantidad que en el presupuesto aprobado, figuraba para el repartimiento vecinal; de suerte que

este repartimiento quedaba suprimido.

Agréguese á esto que los cálculos de la minoría resultaron aun favorecidos; pues el remate del arriendo de consumos en voz de 104.751 pesetas que se calcula en el proyecto, produjo 105.922 y tendremos saldado el presupuesto con un superávit de 1.171.

Todas las personas imparciales, cuantos amen el bien de Villaviciosa, digan si es posible rebatir lo que demuestran los números con su avasalladora lógica, si es posible defender una administración que lleva al concejo á la ruina, cuando á tan poca costa se puede aliviar al contribuyente de las onerosas cargas que sobre él pesan; digan, sino es criminal que nuestros administradores desatendan la voz de la razón, cuando se les dá hecho el trabajo y se les demuestra palpablemente, con números que no pueden mentir, el medio de hacer economías sin prescindir de nada necesario; la manera de salvar al Municipio del precipicio por donde caerá seguramente derrumbado, de seguir gastando más de lo que sus recursos naturales le permiten.

Compárese el presupuesto que aprobaron los concejales del cacique, con el proyecto que presentó la minoría y dígame dónde está lo racional, dónde lo justo, dónde lo más conveniente para el afortunado concejo.

¿Qué puede disculpar esos cuantiosos gastos del personal de Secretaría; del material de escritorio tan susceptible de agios é irregularidades; esos sueldos de la guardia pretoriana; del jardinero Justo criado de un particular, y tantas y tantas otras dispendiosas partidas del presupuesto municipal en que se prodiga, se regala, se malgasta el dinero que cuesta tanto trabajo reunir al pobre contribuyente?

Muchas consideraciones pudieran hacerse con motivo del resumen general de los presupuestos que hemos estudiado; pero ya es tiempo de terminar nuestra tarea y hacemos punto, seguros de que nuestros lectores suplirán y harán ellos mismos los comentarios que omitimos; porque basta tender la vista sobre los presupuestos y proyecto que hemos publicado, para juzgar como se merece á quienes, llamándose representantes de un concejo, van á los bancos del Consistorio á defender los intereses de un cacique.

Sin embargo, antes del punto final, séanos permitido decir á «El Eco» de Butrón que se deje de repetir en todos sus números una misma cosa. Tres veces salió á la luz pública y tres veces nos dijo que venía á restablecer la verdad; á desvanecer los falsos cargos que se hacían contra la administración de sus amigos; á poner en la picota á los calumniadores; á discutir con razones, etc., etc., etc. Y lo cierto es, que todavía no hemos

visto esa discusión, ni esas razones por ninguna parte.

Para decir lo que vá á hacer, ya bastan tres números y tiempo es de que empiece á largar esos poderosos argumentos que han de confundir á sus contrarios y poner en los cuernos de la luna á sus amigos.

Si todos nuestros trabajos son calumnias, materia de impugnación debiera tener en los 76 números de LA OPINION DE VILLAVICIOSA que llevamos publicados. Pero si desea cosa más concreta, puesto que hoy terminamos el estudio de los presupuestos, ahí tiene. «El Eco» estos catorce artículos. Veamos esas razones y esos argumentos que tanto cacarea y que han de dejar patidifusa á media humanidad.

Y en tanto, hagamos punto.

«El Eco del... Distrito.»

Es «El Eco del... Distrito» un periódico chiquito, mestizo, bardo y ramplón que pone en el cielo el grito por defender á Butrón. Es un papel averiado, un papelacho mojado que ya en estado naciente, fué un eco tan apagado que no le ha oído la gente. Un papel tan mal nacido que sólo al mundo ha venido para probaros el tal, que Butrón fué concebido sin pecado original. Periódico al fin de guasa que sino le ponen tasa, vivirá quizás dos meses trabajando por su casa y sus propios intereses. ¡Sus intereses! ¡sí tal! El lo ha dicho muy formal hablando en plata á la gente y yo lo creo natural porque eso es muy conveniente. ¿Que tan cuco exclusivismo es un colmo de egoísmo que condena el señor cura? ¿Y para qué está el cinismo y aquello de la censura? (1) Todo se puede juntar, unir y compaginar; ser devoto y buen cristiano no impide nunca emprender á medio género humano. Por eso me desgañito aplaudiendo á voz en grito á ese «Eco» tan guasón que no es eco del distrito sino un eco de Butrón. Siga adelante la cosa y sepa Villaviciosa cómo predica el papel, que su malicia insidiosa se volverá en contra de él. Siga inventando.... la mar y predique sin cesar nuestro cándido enemigo que una cosa es predicar

(1) La censura eclesiástica.

y otra cosa es el dar trigo. Vengan farsas y sermones, descubra sus intenciones el «Eco» fiel de Butrón, que sus escritos ramplones no importan á LA OPINION. A las citas *sermanorum per secula seculorum* dirá el concejo con fe: á *favore Butronorum libera nos Domine*. Y el pobre y triste papel, el butroniano tan fiel que pone en el cielo el grito, confesará al fin que él no es el eco del distrito. Esperemos, pues, y en tanto que vertiendo amargo llanto le llevemos á enterrar, siga la juerga y el canto y que predique.... la mar.

Lillo y Villaviciosa.

Lo que el rudo valor hizo en la Mancha, lo quieren repetir los de Villaviciosa con brazos mercenarios y escudados por los que, ostentando indebidamente posiciones, aprovechan la ocasión para falsear leyes, tender celadas y erejirse en protectores de la gentuza. El recuerdo de haber sido condenado á la última pena, uno de los *guapos* manchegos, de haber llevado el luto á muchas familias y la intranquilidad á todos, es lo que al parecer pretenden se repita en un pueblo tan digno y morigerado que no quiso descender al terreno en que se mueven los perturbadores para acabar con ellos. La provocación es tan constante, que no será difícil que el dique de la prudencia no pueda resistir tan fuerte presión y á la hora menos pensada lo inunde todo.

La responsabilidad no debiera ser para los que, usando de legítima defensa, rechazan tan repetidas agresiones; con ella debieran cargar los que autorizan que los bastones sirvan de chuzos, las espadas de navajas de Albacete y las leyes de redes para envolver á cuantos no se sometan á la tiranía que de hecho existe en el pueblo.

Meditenlo las autoridades, medítele el Diputado: de seguir el despotismo tan cínico y avasallador, tendrá que pasar algo extraordinario, y luego vendrán los lamentos tardíos y hasta la enmienda, con arrepentimiento y todo.

Aún no se han borrado las señales de las balas que unas turbas asalariadas dispararon contra el pueblo, y este no olvida que no pudo ejercitar los derechos que las leyes les reconocen para intervenir en el sumario, ni que los autores de tan criminal hecho han sido absueltos y que los cabecillas de tal gabilla, ni se presentaron para ser indagados, ni para ninguna otra diligencia judicial, y sólo cuando el poder soberano del caciquismo tuvo en su mano todos los rayos para lanzarlos contra los que no se sometían

entonces, vinieron, no para contestar á los cargos, sino para recibir los agasajos del TIRANO y sus secuaces y pasear con descaro del brazo de las autoridades.

Los escopeteros de Lillo exponen algo, y sus capataces les acompañan y con ellos comparten los peligros. Los de Villaviciosa andan solos, no cuentan más que con la carta blanca que les otorgan sus jefes, y estos resguardados en sus casas, y custodiados convenientemente, no exponen más que los dos duros conque suelen premiar alguna *fazaña* gorda.

Evite el Sr. Pidal tener que emplear mañana sus influencias en conseguir un indulto, y en vez de gestionar para que den por bueno todo lo que aquí se hace, procure que las autoridades sean personas que merezcan, no sólo la confianza del vecindario, sino su aprecio y consideración.

TEXTOS BUTRONIANOS COMENTADOS

«El Genio.»

Dejémosle volar en alas de la inspiración.

Aunque ese *genio*, es un artículo que publicó LA OPINION DE ASTURIAS firmado por D. Alejandro Pidal, y que «El Eco del Distrito» se apropia, sin citar la procedencia.

D. Alejandro se desesperará cuando vea sin firma en «El Eco», del que no quiere, ni oír hablar siquiera.

¡Allá ellos! Son cuestiones de familia.

Pero.... ¡qué atrevidillos son esos muchachos butronianos!

Crefamos nosotros, que para discutir y razonar, era necesario sentar hechos ó proposiciones; demostrar su certeza, si esta no resultaba evidentemente de la simple enunciación del hecho, y sacar de la verdad demostrada, legítimas consecuencias.

Ya vemos como discute ese butroniano *papelin*.

Sin embargo, como tanto le incitamos á la discusión seria y formal, al leer en el número último un «Vamos allá» con letras gordas, dijimos:

¡Gracias á Dios!

Pero ¡qué chasco nos llevamos!

«Que se consignen 50 pesetas....»

«¡Abajo con ellas! Ya teneis una importante economía.»

«Que se asigne una *misérrima* (con que *misérrima* ¿eh? ¡tragaldabas!) dotación á los empleados temporeros.»

«¡Otra economía! Descuénteseles el haber de los domingos.»

«¡Claro! Los domingos no trabajan y no deben cobrar.»

«Que se acuerda el nombramiento de un médico....»

«¡Me opongo! ¡Protesto! ¡Brrrrrr!»

Así *echa abajo* «El Eco», el meditado proyecto de presupuestos presentado por el señor Valdés.

Pero ¡*mininos!* razones, razones y argumentos; dejados de exclamaciones tontas; que exclamaciones bastantes lanzan (y esas son las buenas) el pobre contribuyente.

No hay en el concejo quien no clame hasta alcanzar el cielo con las manos.

Y decíais muy ufanos: «Vamos allá.»

Que te vayas á esconder
Tras de la puerta
Marica Valdés.
(Villaviciosa).

(a3) Unilla,
Dosilla,
Tresilla,
Cuartana,
Color de manzana,
Perruca la pez:
Tengo yo un güe
que sabe arar,
Trampollar,
Da la vuelta
A la redonda
El que sale
Que se esconda.
Oles, Villaviciosa.

(b) Une,
Dole,
Tele,
Catole,
Quile,
Quilate,
Vino la Reina
Con su *maragate*;
Vino Gil
Quebró un cadril;
Cadrilin, cadrilón:
Cuéntalos bien
Que venti son.
Colunga.

(c) Une,
Dole,

5

LAS CAMPANAS.

Se enlazan las manos de manera que los dedos de una queden apoyados sobre la palma de la otra, excepto los del corazón que, unidos por el dorso, se mueven mientras se dice:

Tin, ton,
les campanas de Xixón
una toca
y otra non.

VARIANTE.

Tin, tan,
les campanas de San Juan:
una pide vino
y otra pide pan.

6

IR POR MORAS.

Puestos dos niños uno en frente de otro, se soplan á la cara con toda la fuerza y velocidad que les es posible, perdiendo aquel á quien primero falta el aliento. Para principiar el juego dicen:

—¿Fué tu padre á mores?
—Sí.
—¿Tréxote d'elles?
—Non.
—¿Vamos á elles?
—Sí.

ANUNCIOS.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

José García Fernández,
Puerta Nueva Alta, 8,
OVIEDO.

3

Monte de Singla.

Quien desee adquirir maderas de castaño y roble de este monte, puede entenderse con D. Antonio Collada, en Amandi.

3

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,
(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.
Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarién.
26-3

SE VENDE

La casa número 37 de la calle del Agua de esta Villa, con todas sus dependencias y huerta a la parte de atrás.
Para mas informes, dirigirse al Procurador D. Feliciano Solares.

NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa el café del Norte, en León.
Ocupa uno de los más bonitos sitios de la ciudad y se cede en condiciones ventajosas.
Para tratar, dirigirse al dueño del mismo.

VENTA.

Se vende la posesión de Cayao, situada en la parroquia de Arroes, a dos y media leguas de Gijón y dos de Villaviciosa, compuesta de 66 días de bueyes a labradío, roble, pomarada y prado, con yerba suficiente para el sostenimiento de 8 reses mayores, cuya posesión se halla cruzada en su parte Sur por la carretera de la costa y cuenta con casa de sillería, buenos y estensos establos y lagar con envases suficientes para contener de 65 a 70 pipas de sidra, que producen las pomaradas nuevas en su mayoría.
El que desee comprarla, puede entenderse en la misma, con su dueño

Manuel Miranda.

Gran ocasión.

Se arrienda una casería en la parroquia de Viñón.
Informarán en la calle de la Oliva, núm. 1, principal.

PELUQUERÍA

DE

CARLOS GARCÍA.

Se afeita, corta y riza el pelo a precios económicos.

CALLE DEL CARMEN,
VILLAVICIOSA.

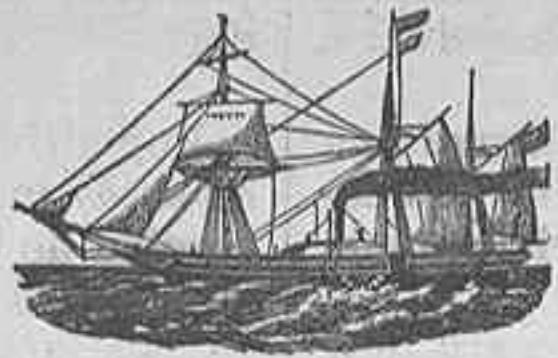
Á LOS GANADEROS Y VETERINARIOS

Tópico Fuentes.

Nuestro Tópico, es el agente farmacológico más poderoso de la medicación sustitutiva ó perturbadora externa, que tanta aplicación tiene en la práctica de la medicina Veterinaria, reemplazando con ventaja al fuego. Eficacísimo en el tratamiento de los sobrehuesos, como esparavanes, corvas, sobrecañas, sobrepiés, en las hidropestas articulares, como vejigas, alifates y lerdas. Hace desaparecer las claudicaciones agudas y crónicas, procedentes de relajaciones, distensiones de los tejidos blancos. Por la inflamación que su aplicación determina, es un poderoso auxiliar que favorece la cicatrización de las fistulas, y por último la rapidez con que obra produciendo inflamación y secreción abundante, y las buenas condiciones de estas, hacen que el Tópico Fuentes sea superior a todos los medios usados hasta el día, como revulsivo, y como tal se le emplea con ventaja sobre todos los demás, en el tratamiento de todas las enfermedades que por su naturaleza reclamen un tratamiento revulsivo, rápido y enérgico.

De venta: en todas las farmacias y droguerías.
En Palencia: en casa de los inventores y preparadores:

Natalio de Fuentes Aspúroz é Hijo.



COMPañÍA TRASATLÁNTICA

DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES,
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales.
El 10 y el 30 de Cádiz.
El 20 de Santander.
Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.



Proveedores de la Real Casa.

SIDRA CHAMPAGNE.

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ.

MARCA REGISTRADA

VILLAVICIOSA (Asturias).

GRANDES RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES DE



Madrid.



Bruselas.



Smirna.

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN BRUSELAS



Premios en las Exposiciones de León, Chicago y Puerto Rico.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurantes, fondas y cafés.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE RAYA.

Premiado con medallas y diplomas en la Exposición Farmacéutica y Fabril de Madrid y en la Universal de Barcelona.

Es para los médicos un poderoso auxiliar, pues combate en los niños el linfatismo, la raquitis, la infarcción y supuración de las glándulas del cuello, las costras lácteas, las erupciones del cutis, de la cabeza y del rostro.

Se vende al precio de medio real onza en

TAZONES.

EBANISTERÍA DE FRANCISCO GIL.

Se admiten toda clase de encargos; construcción de muebles, tapicería, etc. etc.

SE HACEN COMPOSTURAS.

Surtido en maderas finas para muebles de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Calle del Sol, debajo de la Redacción.

Francisco Zaldivar.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS,

Paquetería, Quincalla y Juguetes.

Calle del Sol-Villaviciosa.

En este bien surtido establecimiento, se han recibido ya las novedades para la estación actual, pudiendo ofrecer a sus numerosos parroquianos todos cuantos géneros precisen en dichos ramos.

Altas novedades en pañería y lanas dulces.

BAZAR PALACIOS,

II-Corrida-II-Gijón

Primera casa en perfumería extranjera. Grandes surtidos en objetos de fantasía para regalos.

QUINCALLA—BISUTERÍA—JUGUETES

PRECIO FIJO.

Eugenio Balbín Suardíaz,

PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confíen, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubriciones, etc., etc.

Colunga.-Lué.

Fábrica de chocolates al vapor

DE

BALLINA Y FERNÁNDEZ.

VILLAVICIOSA.

César L. Mántaras,

Relojero electricista.—Calle del Sol.

Gran surtido de relojes de todas clases, especialidad en composturas, instalación de aparatos eléctricos a precios económicos. En este establecimiento se doran, platean y niquelan cuantos objetos se presenten, particularmente los efectos de iglesia.

ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL AGUA,
VILLAVICIOSA

Establecimiento Tipográfico

DE

La Opinión de Villaviciosa,

á cargo de

F. MARTÍN ROLLAN.

VILLAVICIOSA, Calle de la Oliva.

En este establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos, se hacen toda clase de impresiones con prontitud y economía.